

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES,
CORRESPONDIENTE AL MARTES 5 DE MAYO DEL 2015.-----

Siendo las doce horas del día martes cinco de mayo del dos mil quince, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y Declaración de quórum. **II.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al doce de marzo del 2015. **III.** Informe de la Dirección. **IV.** Asuntos de alumnos. **V.** Asuntos Generales.-----

I.- Lista de presentes.- Mtro. David López Aguirre, Consejero Universitario Catedrático; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Académico Catedrático; Mtro. Enrique Camacho Perea, Consejero Académico Catedrático; Dra. Lilia Laureano Martínez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez, Consejero Académico Catedrático; Mtro. José Luis Rodríguez Vega, Consejero Académico Catedrático; Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez, Consejero Académico Catedrático; C. Eduardo Guadalupe Garita Figueroa, Consejero Universitario Alumno; C. Marcela López González, Consejera Universitaria Alumna; C. Nancy Sofía Reyes González, Consejero Académico Alumno; C. Joaquín Cancino de los Santos, Consejero Académico Alumno; C. Emmanuel Silva González, Consejero Académico Alumno; C. María Alexandra Hernández Hernández, Consejera Académica Alumna; C. Topacio Elías Ruiz, Consejera Académica Alumna.-----

Declaración de Quórum.- Sí hay Quórum legal.-----

II. Lectura y aprobación del acta anterior.- Toma la palabra la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al doce de marzo del dos mil quince, la cual ya se les ha hecho llegar por correo electrónico y en forma física, ¿Si tienen alguna pregunta con respecto a dicha acta? Si no hay ninguna pregunta, los que estén a favor de aprobarla sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba por unanimidad.-----

III. Informes de Dirección.- M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo del 12 de marzo al 4 de mayo del 2015. 1.- El viernes 13 de marzo, se asiste al Plantel Colón y al Plantel Pedro Escobedo a presentar a los maestros el proyecto enviado por el CONCYTEQ además de comentarles el proyecto de Certificación por parte del CENEVAL en el cual estará inmerso la Escuela de Bachilleres. 2.- El martes 17 se acude al Plantel San Juan del Río a invitar a los maestros del Plantel a los eventos antes mencionados. Posteriormente se asiste a la reunión mensual del Comité de Planeación. 3.- El martes 18 se asiste a Honores a la Bandera organizados por el Plantel Pedro Escobedo los cuales fueron en honor al General Lázaro Cárdenas, en el mismo se contó con la presencia de todos los subsistemas de Media Superior de la localidad y con la presencia de la Sra. Presidenta Municipal de Pedro Escobedo y autoridades. Posteriormente se realiza una reunión con maestros del taller de robótica para tratar los detalles referentes al Primer Concurso de Robótica que se celebrará a finales del mes de mayo. 4.- El 19 de marzo se realiza la primera reunión previa al concurso de Alebrijes, donde se contó con la presencia de maestros organizadores, así como de personal de Rectoría. 5.- El viernes 20 de marzo se asiste a

la comisión de revisión de examen que fue encargada por el H. Consejo Académico. El mismo día se asiste a la clausura de la XII Olimpiada Estatal de Lógica en el Plantel Norte. Por la tarde se realiza una reunión con el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la UAQ y con el Dr. Alejandro Bautista Meza, Secretario Administrativo de la EBA, para revisar el proyecto del fondo concursable emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior, posteriormente se asiste a la entrega del premio al mérito académico. 6.- El domingo 22 se realiza la toma de la fotografía oficial de la portada del disco del concierto de navidad que realizó la Estudiantina de la Escuela de Bachilleres con la Orquesta Filarmónica del Estado de Querétaro, con el mismo disco se celebrará el XV Aniversario de su fundación. 7.- Se asiste el lunes 23 al Plantel Colón, en compañía del maestro German Perusquí para tratar asuntos relacionados con la vida académica del Plantel, posteriormente se acompaña a la Comisión del H. Consejo Universitario de incorporación, al Mtro. J. Raúl Vázquez Cabrera y al Mtro. Juventino Suárez López, Visitador de Escuelas Incorporadas y Secretario Académico respectivamente, a la visita de inspección para la incorporación del Colegio Suizo de México a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. 8.- El martes 24 se recibe al nuevo Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien expone a una servidora los planes del patronato con la Escuela de Bachilleres y con la Universidad Autónoma de Querétaro. Por la tarde se realiza una visita al Plantel San Juan del Río. 9.- El miércoles 25 realizamos en compañía del Dr. Bautista, una visita al Plantel de Amazcala para revisar los requerimientos de dicho plantel ante el nuevo ciclo escolar. 10.- El jueves 26 de marzo se realiza la segunda muestra colectiva y concurso de Alebrijes de la Escuela de Bachilleres, quiero felicitar a todos los alumnos que participaron en dicha muestra, ya que se puso de manifiesto el talento, la creatividad y la imaginación de todos ellos. De igual manera felicito y agradezco a todos los maestros asesores y organizadores de este evento, de la misma manera hago extensivo mi agradecimiento a los trabajadores administrativos de nuestra Escuela y al personal de Rectoría y de manera muy especial al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro por el apoyo que siempre ha manifestado a las actividades realizadas por nuestra Escuela. 11.- El lunes 13 de abril se asiste a la Comisión de Asuntos Académicos. 12.- El martes 14 de abril asistimos en compañía de la Mtra. Alma Idalia Valerio López, a la Comisión de Vinculación citada por la Secretaría de Extensión. 13.- El viernes 17 de abril, asistimos en compañía del Mtro. Juventino Suárez, Secretario Académico de la Escuela de Bachilleres, a la reunión convocada por la Secretaría de Planeación para realizar el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Querétaro, posteriormente se realiza el Consejo Extraordinario para dar a conocer y discutir los lineamientos generales emitidos por el Consejo Universitario. Por la tarde en compañía de los Delegados sindicales de los Planteles Norte y Sur, de las Coordinadoras de los mismos planteles y de un comité de maestros, se asiste a una reunión a la Sala Anexa de Rectoría, donde estuvieron presentes el Dr. Gilberto Herrera y el Dr. Irineo Torres, para discutir las inconformidades no atendidas por nuestros maestros en el proceso de estímulos. 14.- El martes 21, se asiste a la reunión ordinaria del Comité de Planeación. Posteriormente se asiste al Plantel Norte a la inauguración del Expo-orienta. 15.- El jueves 23 se asiste a la reunión con los maestros del área de inglés dicha reunión se realiza en la Sala Anexa de Rectoría, donde se determinan aspectos referentes a esta área académica. Posteriormente se asiste a la premiación de los ganadores del Concurso Universitario de Lenguaje. 16.- El viernes 24 se realiza la inauguración y clausura del Concurso Interplanteles de Química, así como la inauguración del Expo-orienta en el Plantel Sur y el ciclo de conferencias de pláticas en la Ciencia que será llevada a cabo por docentes del Plantel Sur. 17.- El martes 28 se inaugura la galería Guinda por parte de la Dra. Lilia Laureano en el Plantel Sur, donde se hace una muy interesante exposición de una recopilación de los trabajos de sus alumnos. Una felicitación Dra. Laureano por llevar a cabo

esta iniciativa. 18.- El miércoles 29 se realiza una reunión de Comité Técnico para realizar la planeación de actividades del semestre siguiente. Durante este período se atendieron 35 reuniones de trabajo con docentes, alumnos y funcionarios universitarios para tratar asuntos relacionados a nuestra Institución. Estas son las actividades que se llevaron a cabo durante el período que se informa por nuestra parte reiteramos nuestro compromiso para lograr las metas planteadas y así poder consolidar mejor nuestros proyectos. ¿Alguna pregunta? Si no hay ninguna pregunta les pido aprobar el siguiente informe ¿Votos a favor, votos en contra, abstenciones? Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente punto de la orden del día que son los asuntos de alumnos para lo cual le paso la voz el Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Muy buenos días, ya tienen los consejeros tienen su paquete de trabajo vamos a ver los asuntos de alumnos, tenemos los exámenes voluntarios son 11 alumnos que solicitan exámenes voluntarios cuatro del Plantel Sur, cuatro del Plantel Semiescolarizado y tres del Plantel Pedro Escobedo. Doy lectura solamente a uno para que ustedes vean lo que nos envían los jóvenes. Querétaro, Qro., abril 29 del dos mil quince. Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, UAQ. Presente. El que suscribe C. María José López Flores, con número de expediente 243614, alumno de la Escuela de Bachilleres Plantel Sur, solicito de la manera más atenta su autorización para presentar el examen voluntario de acreditación de la materia: Inglés III. Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted, en el mismo sentido están todas las solicitudes de exámenes voluntarios, sí, se trata de la alumna María José López Flores, Diana Ximena Yrigoyen Rosas, Rodrigo Emmanuel Bravo Osorio y Carolina Hernández Aguilar, ahí en su paquete de trabajo los tienen, sus solicitudes, del Bachillerato Semiescolarizado, Nathalie Nallely Morales Arredondo, María Fernanda Galindo Mendoza, Diego Eduardo Zúñiga Gómez y María de los Ángeles Peña Chaparro; del Plantel Pedro Escobedo, Brenda de la Cruz Olvera solicita de Matemáticas III, Filosofía I y Biología I.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Desean que se les de lectura a cada una de las solicitudes?, no. ¿Tienen alguna duda, alguna consideración?-----

Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez.- Nada más en el caso de la alumna Brenda de la Cruz Olvera hay alguna necesidad.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- No el máximo de solicitudes que puede tener el alumno son tres y cumple con ello.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en aprobar los exámenes voluntarios de los alumnos del Plantel Sur, Semiescolarizado y Pedro Escobedo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor ¿Votos en contra, abstenciones? Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El segundo es la revalidación, el C. Juárez Garduño Juan Abraham, solicita la revalidación de sus estudios que realizó en Panorama High School en Panorama, City California, Estados Unidos de América para ingresar al Bachillerato Semiescolarizado, Plantel San Juan del Río, Qro., de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para eso el Gobierno del Estado nos envía un documento que es el que tienen ustedes en su paquete de trabajo, viene con una firma de Verónica Breña. Gobierno del Estado nos envía un documento que directamente nos señala en que semestre debería de estar

incorporado voy a darle lectura al documento dice Sistema Educativo Nacional y hay dos escudos el del Escudo Nacional y el de Gobierno del Estado Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, Dirección de Educación, Resolución de Revalidación. Con fundamento en los artículos 13 fracción V, 14 fracción III, 61 y 63 de la Ley General de Educación, los artículos 13, fracción VI, 14 fracción II, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, y con base en lo establecido por el acuerdo 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y por considerar que existe equiparación con los semestres 01, 02, 03 y 04 del Bachillerato Único que se imparte en la Universidad Autónoma de Querétaro, revalida los estudios realizados por Juárez Garduño Juan Abraham. Con los estudios que realizó en: Panorama High School, en Panorama City California, Estados Unidos de América, correspondiente al 10° y 11° grados de High School, cursado (s) durante el (los) periodo (s) escolar (es) 2012-2013. Y viene al calce la firma del Titular del Área, la Lic. María Leticia Tovar Zavala, Director de Educación. El documento que les dejamos a ustedes es el que nos envía la Lic. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares. Y que dice: M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres, Presente. Anexo a la presente me permito remitir a Usted el expediente del C. Juárez Garduño Juan Abraham, entregado en esta Coordinación para que esa Escuela a su digno cargo efectúe un estudio acerca de la Revalidación que solicita el C. Juárez Garduño a la Escuela Preparatoria "Semiescolarizada". (San Juan del Río). Agradeceré a Usted la atención que se sirva presentar a este asunto; esperando sea devuelta la respuesta de su H. Consejo Académico a esta Coordinación en tiempo y forma para ser sometida al H. Consejo Universitario, de acuerdo a las fecha agendadas y así dar una respuesta al aspirante en tiempo convenido. Como ustedes se pueden dar cuenta el documento que envía el Gobierno del estado nos lo marca de semestre, el Bachillerato Semiescolarizado es trimestral entonces nosotros solamente hacemos el ajuste, hasta el quinto trimestre tiene que incorporarse el alumno, ahorita les vamos a dar la copia de ese documento que está ausente, si ustedes autorizan el documento que estamos comentando, se va enviar el oficio dirigido al Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. En atención a la solicitud de revalidación de estudios que presentó el alumno Juárez Garduño Juan Abraham, el cual cursó estudios en Panorama High School, Panorama City California, Estados Unidos de América, y continuará sus estudios en el Plantel San Juan del Río, Qro., del Bachillerato Semiescolarizado de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Comunico a usted que este H. Consejo Académico, en su Sesión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2015, acordó que son de revalidarse, 1º, 2º y 3º Trimestre, esto a juzgar por la Resolución de Revalidación remitida por la Dirección de Educación de Gobierno del Estado en los artículos 13, fracción V, 14 fracción III, 61 y 63 de la Ley General de Educación, los artículos 13, fracción VI, 14 fracción II, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, y con base en lo establecido por el acuerdo 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UAQ. Así mismo informarle que la calificación de las materias de los trimestres revalidados será de 8 (ocho). Agradezco su atención, y le envió un cordial saludo.-

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna pregunta?-----

Alumno Joaquín Cancino de los Santos.- La calificación de ocho (8) es porque eso es lo que tenía en.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- En el promedio que él presenta en sus documentos y que revalida el Gobierno del Estado.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna otra duda? Si no hay ninguna otra duda y están de acuerdo.-----

Mtro. Enrique Camacho Perea.- Nada más quitar Pedro.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ah sí, se va recomponer el documento, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del alumno Juárez Garduño Juan Abraham de su incorporación a la Preparatoria Semiescolarizada en San Juan del Río de la Escuela de Bachilleres sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, ¿Votos en contra, abstenciones? pasamos al siguiente punto maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Asuntos de maestros. El Mtro. José Saúl García Guerrero, docente del Plantel Norte, solicita la autorización para modificar la calificación del alumno: González Montoya Eduardo Uriel con expediente 243715, en la materia de Lógica I ya que en el examen extemporáneo obtuvo una calificación de 6 (seis) y por error se le puso una calificación de NA. En su paquete de trabajo está la solicitud del Mtro. José Saúl, gustan lo leo. H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Presente. Por este conducto me dirijo a ustedes de la manera más atenta a fin de pedir su valiosa intervención, para realizar la corrección de la calificación del alumno González Montoya Eduardo Uriel con número de expediente 243715, quien presentó examen extemporáneo de Lógica I, obteniendo calificación aprobatoria de (6) seis, sin embargo por error involuntario se apuntó su calificación como NA. Agradezco de antemano las atenciones que se sirvan prestarme. Y firma el Mtro. José Saúl García Guerrero.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna pregunta? No, si no hay preguntas los que estén de acuerdo en aprobar la petición del Mtro. José Saúl García Guerrero sírvanse manifestarlos levantando su mano por favor ¿Votos en contra, abstenciones?. Pasamos al siguiente maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- La Mtra. Irma Loeza Reyes, docente del Colegio Helen Parkhurst, incorporada a la UAQ, solicita la autorización para modificar la calificación del alumno: González Ramírez Cristian, expediente 240030, en la materia de Biología I, ya que obtuvo una calificación de 9 (nueve) y por error se le puso una calificación de 8 (ocho). El documento que nos envía la maestra dice así: H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Presente. Alumno González Ramírez Cristian, matrícula UAQ, 240030, Preparatoria Helen Parkhurst, Pre-12, Preparatoria Plan 2012, Incorporada a la UAQ. En base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, y de acuerdo al artículo 94. Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, se regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes: II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses. Para lo cual solicito a ustedes Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres el cambio en la calificación del alumno, ya que su desempeño académico en el colegio es muy destacado y lo último que se buscaría es afectarlo, él está becado por ustedes y nuestro deseo es

poder resarcir el error cometido, por lo cual hago de su conocimiento que el alumno antes citado obtuvo en curso regular en la asignatura de Biología I la calificación de 9, calificación que ya se corroboró con la profesora Irma Loeza Reyes quien impartió la asignatura en el semestre pasado julio-diciembre 2014. Y nos anexa la boleta de calificación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna pregunta? Los que estén de acuerdo en aprobar la petición de la Mtra. Irma Loeza Reyes, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, ¿Votos en contra, abstenciones? Pasamos al siguiente maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Asuntos Generales.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguien, algún asunto general? Maestro.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo quisiera hacer de su conocimiento de todos los Consejeros Académicos, vertir a cada Consejero Académico, una información que me parece que es importante que se transmita y que ocurrió al interior de la Comisión Dictaminadora del área Propedéutica nosotros permanentemente estamos recibiendo documentos, en la Comisión Dictaminadora estamos recibiendo documentos de promoción docente de los maestros de la Escuela de Bachilleres, entonces ha sido motivo de deliberación constante una situación irregular que ha estado ocurriendo aquí en el Estado de Querétaro que impacta a varios maestros de nuestra institución fundamentalmente a maestros de San Juan del Río, tenemos varios maestros que están cursando sus estudios en una supuesta universidad en el Campus San Juan del Río denominada Universidad Azteca, nosotros tuvimos la oportunidad de pedir información a través del área jurídica de la Universidad Autónoma de Querétaro de saber si la Universidad Azteca tiene algún tipo de REVOE para el Estado de Querétaro, la contestación fue de que no existe ningún REVOE para el Estado de Querétaro, ni siquiera existe un trámite que se esté desarrollando.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Para que los alumnos te puedan entender les puedes explicar qué significa REVOE .-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- El REVOE es el permiso para ofrecer el servicio educativo, de hecho las universidades tienen que hacer un permiso por carrera, si vas abrir Derecho, esto para las escuelas particulares, tienes que abrir un permiso para Derecho, otro permiso para Contaduría, Psicología, ¿no?, no hay absolutamente ningún REVOE para la Universidad Azteca en el Estado de Querétaro, pero tampoco lo más lamentable es que no hay ningún trámite en curso, tenemos varios maestros que están cursando los estudios en esta Institución, lamentablemente los maestros son engañados, porque están dando un pequeño salto jurídico, que el día que la autoridad vaya hacer una supervisión, inmediatamente va clausurar la Escuela ¿Cuál es el salto jurídico que ellos hacen? Y es ahí donde está el fraude académico? De que va el maestro hace su solicitud en la Universidad Azteca le reciben su documentación y fraudulentamente ellos mandan sus papeles a la institución en Chalco y lo dan de alta en Chalco, es como si yo estudiara, voy hacer un simen muy grotesco no, es como si a mí la Universidad de Harvard me recibiera mis documentos y yo estuviera registrado en la Universidad de Harvard y estuviera haciendo aquí mis estudios no, entonces nada más es un simen grotesco para que se entienda la cuestión normativa, claro que si tú estás haciendo todos los trámites allá es como si el maestro estuviera estudiando en Chalco, entonces hacen todo el trámite ante la Secretaría de Educación y efectivamente hacen el salto normativo cuando al

maestro le otorgan su documento final como si hubiera estudiado en Chalco, hay algunos maestros que ya concluyeron y pues dicen haber yo te voy a demostrar que sí es válido mi certificado, piden la notificación a la SEP y la SEP se los admite como válido, pero si la SEP supiera que no estudiaron en Chalco, sino que estudiaron aquí en el Campus San Juan del Río, pues verían el grado del fraude que están haciendo no, nosotros como Comisión Dictaminadora, esto ya lo notificamos al Jurídico de la Universidad, a la Rectoría, e incluso yo tuve la oportunidad de hacer una ficha técnica, yo personalmente fui a visitar las instalaciones en Privada Santa Ana allá en San Juan del Río y efectivamente sí se ofrece el servicio educativo en una área más o menos como de unos 300 m2, pero lo increíble es que me di cuenta que no es una Universidad son dos Universidades, la Universidad Azteca y la Universidad Veracruzana que en su totalidad están ofreciendo no solamente el Bachillerato en un solo examen, juntos ofrecen 18 (dieciocho) Licenciaturas, tienen 5 (cinco) Posgrados, 5 (cinco) Maestrías y 1 (un) Doctorado de ninguno de ellos hay un REVOE para Querétaro, entonces es una situación delicada, yo les ruego encarecidamente a todos los representantes de nuestros compañeros que están estudiando en la Universidad Azteca, que alerten y se asesoren normativamente de la situación legal, es una situación totalmente regular ¿Qué va ocurrir? Que efectivamente los que ya les otorgaron el documento de Posgrado pues ya la libraron, pero no necesariamente la libraron en un futuro puedes ahí puede tener el aval de la SEP, pero que se den cuenta que el fraude es que a ellos los están registrando como si estuvieran estudiando en Chalco no, entonces en cualquier momento puede llegar una supervisión de la SEP, puede clausurar y evidentemente quedarse trunco en los estudios de la uni, entonces yo me quise permitir informar maestra, también de esta situación aquí al Consejo Académico, para que pues se difunda en la comunidad.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias Maestro Carlos.-----

Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez.- Perdón, también la Universidad Veracruzana estaría cometiendo la misma situación, las dos.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Sí.-----

M. D. M. Teresa de Jesús Valerio López.- En alguna ocasión un profesor me pidió permiso de retirarse para ir a jurídico y en relación a esto de la universidad y él me mostró papeles de la SEP con REVOE, etc., bueno yo no soy autoridad para decirles, simplemente que vi sus papeles de la SEP están sellados, luego cuando regresó me enseñó los papeles recibidos de jurídico, no sé yo cual sea el trámite, lo que sí es que, sí debían hablar con los maestros directamente, porque esto es así como una especie de teléfono descompuesto ustedes dicen una cosa, otro día dicen otra y al pobre maestro lo traen vuelta y vuelta y pidiendo permiso, entonces mejor hablen con ellos directamente y en base a eso igualmente si es necesario que este una representación jurídica, pues que esté, para que le diga en que está él infraccionando una ley, porque él me mostró papeles donde dice que tienen REVOE y entonces no importa si lo tomamos aquí o allá; es como la UVM que está en todo México, distribuida, etc., las gentes que se inscriben no saben si están inscritas en el DF o si están inscritas en Querétaro, etc., los que estudian en el Tec de Monterrey no saben si están inscritos exactamente en Monterrey o en Querétaro, etc., simplemente se inscriben y ellos dan por hecho que eso está bien, y si la SEP dice aquí está el REVOE pues para ellos está bien, es un fraude en este caso no sé de otro nivel pero ellos sí tienen su título, yo quisiera que sí hablaran directamente con ellos y no los trajeran así vuelta y vuelta, mejor que sea así si quieren una autoridad jurídica, ahora en otra orden de idea bueno en alguna ocasión cuando se nos dijo esto en Pleno de Delegados Sindical, se nos dijo esto de que había varias

universidades que no cumplieran con el REVOE y yo lo que le pedí en esa ocasión al Sindicato, está en un acta, es que se diera una lista completa de qué universidades no, si no cómo vamos alertar a los maestros, si nada más dicen que la Azteca, mejor hagan una lista y pásensela a toda la comunidad universitaria y así ya saben en esta no pueda no inscribirme en esta no porque puedo tener problemas es más fácil que los maestros ya las boteen ¿Cuáles no y cuáles sí?-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Nosotros tenemos un documento Tere, yo hice la solicitud de petición al jurídico y tenemos la contestación expresa en donde dice que el REVOE que tiene la Universidad Azteca es para Chalco, e incluso dice para prestar el servicio educativo exclusivamente en esta dirección, lo demás es un salto jurídico que están haciendo.-----

M. D. M. Teresa de Jesús Valerio López.- A eso me refiero que tienen que hablar con el maestro directamente porque el maestro lo que piensa es que la Dictaminadora la trae con él, eso es lo que él piensa, entonces hablen mejor directamente con él y explíquenles bien, gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Estuve yo presente en una reunión que tuvimos el Maestro Arredondo junto con la Dra. Rocío Peniche, Secretaría de Rectoría y con el titular de la Secretaría Académica el Dr. Irineo Torres, y en esta reunión se había quedado como acuerdo que se iba hacer una reunión posterior con la maestra autoridad de la SEP para este tipo de escuelas, creo que es la Mtra. ¿Norma Torres? Con la Mtra. Norma Torres y con el Director de Profesiones el Dr. Sergio Moctezuma y entre toda esa comisión iba a ver la viabilidad de la legalidad de esta universidad nada más que ya no tuvimos información si se llevó a cabo o no la reunión pero esa era la última noticia y la última gestión que el maestro como Presidente de la Dictaminadora y yo como Directora de la Escuela, fuimos a hacer ante las autoridades de Rectoría a ver en qué podíamos apoyar a nuestros maestros que están pues siendo víctimas de este fraude, licenciado.-

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- No incluso quisiera decirles una aclaración más la Veracruzana también tiene demandas porque no quiere reconocer algunos títulos, incluso en el despacho estamos tramitando demandas en contra de la Veracruzana porque no le reconocen los documentos y tienen un problema muy grande, San Juan del Río está difícil, eso también para que si lo pueden hacer el nombramiento de la Universidad Veracruzana.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues el maestro ya no es titular de la Presidencia Dictaminadora pero si tú gustas podemos acompañarme y podemos darle seguimiento a este caso en beneficio de nuestros compañeros, ¿Algún otro asunto general?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Yo sí tengo el asunto pendiente del Mtro. José Luis Rodríguez y voy a señalar lo que solicito porque esto está detenido, se necesita actualizar por la premura de terminar ya el semestre sí, yo en atención a los oficios que nos han estado entregando el Mtro. José Luis y que hasta el día de hoy a las 11:00 de la mañana pudimos tener el último contacto con el Mtro. Darío de Servicios Escolares, para preguntar si el Mtro. José Luis se había ido a cambiar la calificación de los alumnos y no se ha presentado, ante esta situación yo solicito al Consejo Académico, para que la Presidenta del Consejo Académico de nuestra escuela sea la encargada de modificar la calificación correspondiente de los alumnos que metieron el recurso de revisión sí, esto pues yo lo entiendo de esta manera basado en el artículo 94, punto II romano dice: "Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la

obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes: II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses; esto lo digo porque les hemos estado entregando a ustedes los documentos en sesiones anteriores y todavía no tenemos respuesta de ese asunto.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más una participación, antes de que tomemos la decisión, el proceso que habíamos marcado era que nombraran la comisión que fue nombrada y discutir aquí la resolución para aprobarla si estaba bien o no, ese fue el procedimiento que se tomó el acuerdo y además así lo dice la disposición legal ¿Sí?, una, dos, la resolución que hicieron, no sé si todos los consejeros tengan copia de la resolución para que la conozcan, que también es algo fundamental que deben de conocer ustedes, porque ustedes van a votar si se resuelve que califiquen o no, en la resolución que me dan.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Perdón, perdón pero, aquí según yo lo que estoy entendiendo se formó la Comisión y la Comisión es la encargada de determinar, de revisar y determinar.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Pero quien resuelve es el Consejo así lo dice la ley, ¿Tiene Usted su ley?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ah bueno en este caso lo que nos está mandando a nosotros la Comisión es algo totalmente diferente, no sé si quiere que lea yo este documento.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Si me permite terminar y luego tomamos la decisión que ustedes quieran.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Haber moción de orden por favor.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Ok dentro del criterio de la resolución que me dan, me dice en unos criterios que a unos alumnos les ponen seis, a unos les ponen siete, y a unos les ponen ocho pero no emiten la razón porqué hacen esa calificación, la Comisión debió de haberlo determinado en ese sentido no sé por qué, dos, me hablan de cuestiones procesales, que no está aquí el Maestro Saúl que viene a ser el experto, en que podemos hablar una diferencia en derecho procesal y no derecho procesal y esa era la pregunta que le quería hacer a él, pero bueno aquí está la Directora que dé fe y también aquí y la señorita Nancy que también me podría decir qué diferencia puede ser entre procesal, derecho procesal laboral y qué puede ser, y qué criterio utilizaron para poner esa calificación, tercero, no había ningún problema o sea, la determinación que ustedes tomen ha sido una violación grave a toda la disposición que nosotros hablamos de los exámenes maestro sí, es una violación gravísima que creo que la vez pasada desde el principio se las comenté, que lo que resuelve el Consejo, voy a presentar un recurso de amparo, independiente sea la resolución que ustedes tomen, pero que quede claro, clarísimo, no es por orgullo, no es por haber quién puede más, sino porque estamos en la Universidad Autónoma de Querétaro, donde dice, la Universidad en su principio dice: "Educo en la Verdad y el Honor" y también el logotipo de mi Facultad Honor y Justicia, que también eso es lo que estoy peleando y lo que estoy viendo, no por algún interés en especial que tenga yo en esta situación, pero simplemente porque se hagan las cosas bien, la última vez que estuvieron aquí los muchachos,

que la maestra dijo mira ya lo terminamos formamos la Comisión, los muchachos se salieron y fueron interpusieron una queja en contra mía, que porque esa vez, creo que fue el compañero me hizo una pregunta, que yo ofendí a alguna de las alumnas, yo creo que no ofendí a nadie, en ninguna de las juntas que estuvieron ahí ellos les dirigí la participación y no ofendí a nadie, fueron y se quejaron de mí, que yo las ofendí que incluso habíamos peleado a palabras que eso no pasó, es más que aquí el compañero planteo un asunto de un maestro y también era el momento oportuno para poderse quejar de mí, porque me estaban dando el derecho, otra cosa grave no para mí eh créanmelo, que yo se defender mi honor, una de las alumnas en la queja que interpone dice que el día del examen yo me le quedé viendo a los senos, que grave es o sea que ella se preste para hacer esas cosas, a mí no, créanmelo a mí no, porque las únicas personas que saben quién es y que me importan, que es mi señora madre, mi esposa y mi hija, saben cómo yo soy, pero que se preste para ese tipo de cosas y esas situaciones no se vale señores, no se vale porque yo nunca ofendí aquí a ninguno de los alumnos, yo nunca hice absolutamente nada en contra de lo que fuera el reglamento, incluso en la resolución me mencionan que una de las preguntas que hago de derecho penal, lo vi hasta el final y no lo pude ver ni al principio como el calendario de mi programa, pero es un examen ordinario yo puedo preguntar todo lo que sea con relación a el programa que vimos, dos, ofrecí como pruebas, que se les remitiera a los alumnos de sus apuntes de sus libretas para que vieran si los habíamos visto o no los temas, no se tomó en cuenta mis pruebas ni siquiera se dimensiono aquí solamente ni exhibí más apuntes nada más revisan dos apuntes que no creo que sea lo correcto, si estamos hablando de legalidad y de estricto apego a derecho a lo que nos dice la norma no porque yo quiera poner lo anterior en ese sentido, de ser insistente y haber quién puede más, créanmelo no, cuando yo fui estudiante sufrí una situación de un maestro y me fui hasta donde pude por respetar mi derecho, pero aquí no crean este no es un derecho que ellos están hablando porque con un simple escrito modificar una calificación sin ningún fundamento no puede ser legal y a lo mejor paso conmigo sí, créanmelo, pero todos los que somos maestros puede pasar sin ningún fundamento, cuando hay un fundamento yo se los dije desde el principio, si yo cometí un error, castíguenme y es más resuélvanme y si me suspenden porque yo cometí un error, adelante lo asumo mi error, pero eso no es en ese sentido; ahora lo que está diciendo el Mtro. Juventino, a mí me mandan un oficio, que no fue una resolución eh, es otra violación grave, a mí me mandan un oficio donde me presente a modificar las calificaciones aquí no me dice termino señores, no me dice termino, entonces ¿Cuándo lo pongo?, cuando a mí me dé la gana, no, pero esto, el proceso que nosotros escogimos fue nombrar una comisión revisora que se nombró y lo que ellos dárnoslo a conocer a nosotros para que resolviéramos si era procedente o no, así lo dice el reglamento, no es porque yo lo diga, así lo dice el reglamento, esas acotaciones que yo les digo correcto nada más quería que lo escucharan, para que lo tomaran en cuenta que vuelvo a insistir voy a presentar mi recurso de amparo para que resuelvan las violaciones graves de el procedimiento nada más en estricto apego al reglamento y muchísimas gracias señores por haberme escuchado, ustedes como compañeros consejeros y creo que en los documentos están que yo nunca he ofendido absolutamente a nadie, gracias señores.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Licenciado está usted acusando al Consejo Académico y a la Comisión de imparcialidad y deshonor y eso yo creo que no es así, la comisión que fue formada por una servidora, la señorita Nancy y el Mtro. Saúl revisamos sus documentos, nosotros solo revisamos lo académico, usted tendrá su otro proceso en donde corresponda y donde sea llevado a cabo ahí será revisado, nosotros solamente nos corresponde lo académico y en base a eso en el artículo 92 dice: “La resolución de la revisión, deberá dictarse dentro del término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que quede integrada la comisión de

revisión. La resolución será definitiva e inapugnable; ésta deberá notificarse por escrito y de manera inmediata al recurrente, al profesor de la materia correspondiente, al Director de la Facultad o Escuela y a la Secretaría Académica de la Universidad. El alumno tendrá diez días hábiles para regularizar su situación académica". Por lo tanto este Consejo actuará de acuerdo al artículo 92. Nancy. -----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más, perdón.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Me permite por favor ya tuvo su turno de hablar.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Sí correcto.-----

Alumna Nancy Sofía Reyes González.- A mí me gustaría agregar, usted comentó de las pruebas que presentó, bueno nosotros sí revisamos todo, usted presentó libretas que no eran del grupo que correspondía, entonces esas no las tomamos en cuenta porque nuestro caso era en específico del grupo tres punto tres (3.3) me parece y había otra del grupo dos (2) algo así, entonces nosotros revisamos sólo dos libretas que venían de ese grupo, fue donde vimos que uno de los temas que usted pedía en el examen, ampliamente, o sea decía explique, ellos, los dos concordaban de hecho sí vimos un poco de las otras libretas todas tenían lo mismo, que era muy poco o sea, casi sólo mencionado y otro punto fue que también nos basamos en que las calificaciones no estaban de acuerdo a como debían, ya que en el examen creo que eran veinte (20) reactivos el veinte (20) era un diez (10), diecinueve (19) aciertos era un nueve (9), dieciocho (18) aciertos era un ocho (8), diecisiete (17) aciertos era un siete (7), dieciséis (16) aciertos era un seis (6) y de quince (15) para abajo no acreditaban, entonces también en base el profesor hizo una revisión de los exámenes que venían bastante desarrollados, y que tenían calificaciones de tres, otros tenían calificaciones de dos, luego estaban tachados, luego usted mencionaba que una alumna, usted no podía presentar su examen porque ya se lo había entregado, pero si lo presentaba, finalmente sí lo presentaba, entonces no se lo había entregado a la alumna, eso creo fue como en dos casos y pues había varias irregularidades pero esas fueron las que más.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Maestro.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo pienso que en el procedimiento vamos bien, sin embargo sí tenemos que hacer caso al artículo 93, que es el momento en el cual yo pienso que estamos dice: "Cuando la resolución de la revisión sea favorable al recurrente, el Consejo Académico dará instrucciones al profesor, para que dentro de los cinco días posteriores realice la modificación en el acta respectiva". A mí me parece que si el día de hoy si hubiera como un dictamen favorable, en pro de un alumno sí el día de hoy instruimos al profesor o fecha posterior para que se haga una notificación por Consejo Académico, entonces ahora sí el profesor tendrá cinco días para asentar la calificación, si en el término de los cinco días el profesor no asienta la calificación, ahí dice claramente que el Presidente del Consejo Académico tiene toda la facultad para hacerlo, yo digo que estamos en el procedimiento adecuado si el artículo 93, y en esos términos desde un punto evidentemente normativo, yo solamente quiero hacer lectura de la interpretación de la norma, es que ya finalmente no hay necesidad de deliberar la resolución, la verdad es que si nosotros nos ponemos a deliberar la resolución pues ese término es verdaderamente normativo, o sea porque la resolución dice claramente que es definitiva e inapugnable, la verdad es que la falla normativa del profesor previa y todos esos recursos de los alumnos, la contestación del maestro, nos ha llevado a este momento ¿Cuál es

este momento? Que ya tenemos una resolución de una comisión, yo diría no la discutamos, no tiene sentido discutirla porque no es inapelable, es decir, qué es lo que corresponde normativamente en estos momentos, sacar el acuerdo del Consejo Académico notificando al profesor que cambie las calificaciones solamente en aquellos casos que resulte favorable, y evidentemente seguimos con el procedimiento el profesor tendrá cinco días finalmente que se haga lo correspondiente, yo lo digo desde el punto de vista normativo licenciado, con todo respeto.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- ¿Puedo la palabra? Sí yo estoy de acuerdo, o sea yo no vengo a decir que deliberemos esta sentencia sino nada más votemos para que se haga la notificación y punto, eso es una cosa, dos, yo no estoy diciendo que el Consejo es parcial, yo no estoy diciendo cosas que el Consejo hizo mal, yo nada más estoy diciendo que estoy inconforme con esto porque no se hizo apegada a derecho se violaron disposiciones procesales, eso es lo que estoy mencionando y señorita usted me dice, me pidieron los exámenes finales, ustedes revisaron los exámenes finales, los parciales no, no tengo la obligación de otorgar parciales, porque es más en ese caso que usted me refiere yo le entregué el examen parcial, sí el examen, es más ustedes ni siquiera revisaron los exámenes parciales solamente se abocaron al examen ordinario señorita, aquí está, aquí está su firma, aquí está lo que usted escribió entonces no me diga usted en el sentido de que yo no les entregué el examen a una persona y aquí lo exhibí, sí, ahora, dos, los apuntes fueron de los grupos que yo les di clases en base al programa a los tres, a los tres, a los tres grupos y debieron de haberse tomado en cuenta, porque es un elemento probatorio señorita, es algo que tienen que analizar y revisar porque si no lo revisan están haciendo una violación grave a mi derecho de audiencia, en eso quiero que me entiendan, ustedes debieron de haber revisado todas las pruebas que estaban aquí y a llegarse de todos los elementos que fueran necesarios para decir el profesor José Luis Rodríguez cometió un error, ¿En base a qué? Calificó mal, dijo mal las cosas en base a estas y estas pruebas, por lo tanto, el alumno fulano de tal tiene un seis, ¿Por qué? Porque la sumativa eso corresponde; además el alumno fulano de tal tiene un siete, porque de acuerdo a esto, el alumno fulano de tal tiene ocho, porque está así, así de sencillo, créanme que yo no estoy diciendo que fue parcial no, yo estoy diciendo nada más estrictamente legalidad señores, estrictamente apegado a procesal, como el maestro aquí lo refiere, que unos problemas que les presenté de laboral que todo mundo debe de saber cuando yo soy un trabajador, a qué derecho tengo, sí, no es materia procesal, sino a qué derecho tengo cuando me corren, cuando me despiden, si yo me voy a materia procesal, entonces sí voy a tener que ver un abogado para que me defienda, cómo tengo que presentar mi demanda, ante quién tengo que ir, qué pruebas tengo que aportar, y qué resolución, pero yo le pregunto a usted, algún día usted va ser trabajador.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Moción de orden, esa discusión ya la llevamos a cabo nosotros en la Comisión.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- No, no, perdón, es mi derecho de hablar maestra, tengo el derecho de hablar como Consejero.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí licenciado pero ya el dictamen está hecho.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Por eso.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ya el maestro.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más estoy haciendo aclaraciones.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Me permite licenciado?-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Sí como no.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- El Mtro. Arredondo ya hizo su propuesta ya es ininapugnable, el que usted esté cuestionando directamente a la señorita.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Ok, está bien, perdón.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- También.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Discúlpeme, perdón, discúlpeme por hacer ese cuestionamiento.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues el que usted este cuestionando de manera directa a la señorita, en lugar de todo el Consejo también pues violenta a la señorita.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Sí, sí, sí, perdón, discúlpeme.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces como usted comentó la primera vez, usted no está en contra de que se lleve a cabo la votación, por lo tanto pasamos a la votación .-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más una cuestión, señorita si yo le hice una ofensa ahorita, una disculpa, para que no se tome a mal no, créame que no es mi intención ofender absolutamente a nadie y no he ofendido aquí delante a ninguna persona, y si le hice ese cuestionamiento, bueno, fue por el momento procesal oportuno que se dio en esa resolución, y que usted me dijo su razonamiento, que bien, yo se lo acepto, pero también tengo derecho a mi razonamiento sí, y si usted dice que vamos a votar lo que usted me está diciendo en la resolución adelante, vuelvo a insistir, soy abogado, voy a presentar mis recursos que tenga que hacer, para que se acepte el principio de legalidad.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Está usted en todo su derecho.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Correcto, gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en aceptar la resolución emitida por la Comisión en cuanto al examen de derecho de los alumnos del Plantel San Juan del Río.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Perdón, nada más una cosa, perdón, perdón, disculpen, puedo abstenerme de votar en esta determinación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Correcto, está bien.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sírvanse manifestar los que estén de acuerdo levantando su mano por favor ¿Votos en contra, abstenciones? Aprobado. Se asienta la resolución maestro. El siguiente asunto general de la orden del día maestro por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Sí es en relación al acuerdo enviado para la Elección de Directores para el período 2015-2018 sí, y bueno por favor si le damos esto a Laurita para que podamos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es el acuerdo definitivo, del Acuerdo General emitido y que fue ya discutido y aceptado por el Consejo Universitario, me permito precisarles que este es un acuerdo General, cada Consejo Académico tomará sus particularidades de acuerdo a su propia convocatoria.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Directamente vamos a irnos al artículo 255, que establece el Estatuto Orgánico y también aparece en el documento de trabajo que les estamos entregando sí, voy a señalar al decir lo que dice el artículo 255: “El procedimiento ordinario de Elección de Directores se iniciará en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico correspondiente al mes de mayo del año que concluye el periodo relativo en la que se deberá: 1.- Declarar la inamovilidad de sus integrantes. 2.- Designar entre sus miembros a la Comisión Electoral. 3.- Convocar a Sesión Extraordinaria para el día seis (6) de mayo de 2015 para que la Comisión Electoral presente el proyecto de Convocatoria la que una vez discutida y aprobada, se publicará de inmediato en los tableros de avisos de la Escuela remitiendo un ejemplar de la misma al Secretario del Consejo Universitario. Eso es lo que se hace referencia al artículo 255. En su documento ustedes lo van encontrar está en la página número seis (6) que inicia con el Título Segundo del Proceso Electoral, voy a leer el 4.1 que es lo que está señalado en el documento que les acabamos de entregar. El proceso se iniciará en Sesión Ordinaria de Consejo Académico que deberá realizarse, por única ocasión, el martes cinco de mayo de dos mil quince, en términos de lo previsto por el artículo 255 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la que se acordará: a) Declarar la inamovilidad de sus integrantes. b) Designar, de entre sus miembros electos, a la Comisión Electoral que será paritaria entre alumnos y maestros y presidida por el Director, excepto cuando ésta pretenda participar en el proceso electoral como candidato, en cuyo caso la Comisión será presidida por el Consejero Académico Maestro de mayor antigüedad. El número de miembros será decidido por el propio Consejo, el cual no será mayor de ocho. c) Remitir por oficio a la Secretaría del H. Consejo Universitario la conformación de la Comisión Electoral. d) Convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Académico dentro de los dos días naturales siguientes a efecto de que la Comisión Electoral presente el proyecto de convocatoria, la que una vez discutida y aprobada, se publicará de inmediato en los tableros de avisos de la Escuela o Facultad, remitiendo un ejemplar de la misma al Secretario del H. Consejo Universitario.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna pregunta? Bueno como esta es una Sesión donde se declara la inamovilidad de los miembros del Consejo les manifiesto mi intención a contender por la Reelección a la Dirección de la Escuela de Bachilleres para el período 2015-2018 por lo tanto pues no voy a presidir el Consejo, lo presidirá el Mtro. Juventino, Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Entonces el segundo punto sería designar entre los Consejeros, la Comisión Electoral, no se sí haya alguna propuesta o alguien.-----

Alumno Joaquín Cancino de los Santos.- ¿Cuántos miembros serían, el máximo de ocho (8) o menos?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ocho (8) cuatro y cuatro porque debe ser paritaria cuatro alumnos, cuatro maestros. -----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.-No entendí el procedimiento, ¿Cuál sería el procedimiento?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- En este momento es designar entre los Consejeros a ocho personas, cuatro maestros y cuatro alumnos que serán los encargados de la Comisión Electoral, debe de ser uno del de más antigüedad el que presida la Comisión Electoral.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Ahí nada más como interpretación aquí dice: "Designar de entre sus miembros a la Comisión Electoral que será paritaria y presidida por el Director, ya ese ya no es el caso no, excepto cuando este pretenda reelegirse en cuyo caso la Comisión será presidida por el Consejero Académico Maestro de mayor antigüedad" ¿Propuesto o ya de todo el Consejo? Eso es lo que no, de la interpretación no entiendo.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Propuesto, ya en el momento.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Seleccionamos cuatro maestros y cuatro alumnos y de los cuatro seleccionados el más antiguo es el que, pues yo propongo al Mtro. Toño Velázquez.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- En reciprocidad al Mtro. Carlos.-----

Mtro. David López Aguirre.- Yo de los alumnos propongo a Nancy.-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- ¿Me puedo proponer para la Comisión?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí claro.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Sí fue la Mtra. Lilia, verdad.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí la Mtra. Lilia.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- El Mtro. Quique, el Mtro. Perea.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Llevamos tres.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ya se propuso el Mtro. Perea.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Por eso o sea el más antiguo, entonces nada más serían tres maestros, entonces serían cuatro, porque estamos hablando que el máximo es de ocho (8).-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Sí, pero eso va ser la Comisión Electoral.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Por eso, es lo que están formando ahorita.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La Comisión Electoral.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Me quiere proponer, no sé si me proponga o qué quiera que yo sea.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- No, no, no.-----

Alumna.- ¿Maestra puedo participar en la Comisión Electoral?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro que sí, nos recuerdas tu nombre por favor.-----

María Alexandra Hernández Hernández.- Hernández Hernández María Alexandra, mande licenciado.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Una cuestión aquí dice de acuerdo a los integrantes que van a formar la Comisión dice que no será mayor de ocho, sí, son tres maestros solamente y el maestro que es el Presidente.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- No, el maestro es Presidente del Consejo de la Comisión son cuatro personas.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Por eso de la Comisión Electoral él es el Presidente.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- No.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Aquí dice el más antiguo.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- No sé si se refieran a edades.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- No.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Pues entonces sí.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, él preside el Consejo pero la comisión la va presidir otro maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- La van a formar otros maestros.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- El que resulte más antiguo de los que seamos electos.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Ah perdón, el más antiguo de ellos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- De la comisión por Maestros.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Enrique Peña, falta.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Perea.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Enrique Perea.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- ¿Quién es el más antiguo? bueno.-----

Mtro. Enrique Camacho Perea.- Camacho verdad, Camacho a mí madre le daría gusto pero.----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y de los alumnos está propuesta Nancy, se propuso.----

M. en C. José Juventino Suárez López.- A María Alexandra.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alexandra.-----

Alumno.- Me propongo yo también.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Joaquín.-----

Alumno.- Cancino de los Santos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Topacio, ¿Alguien más?.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ya son cuatro ¿Si se anota Topacio?.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Topacio de Bicentenario, bueno yo ya me callo.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Bueno, entonces ahora aquí tendremos que seleccionar el más antiguo, con respeto no sé quién sea, ¿Quién será el más antiguo?, el de mayor antigüedad de edad o de años de trabajo.-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- De años, o antigüedad de presencia en esta Institución.-----

Mtro. Enrique Camacho Perea.- Siete (7) años.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- ¿Quiénes fueron los que quedaron?.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Está el Mtro. Antonio Velázquez, Carlos Arredondo, la Mtra. Lilia Laureano y el Mtro. Enrique Camacho.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Yo creo que la Mtra. Lilia.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Haber digamos nuestras antigüedades, ¿De edad o de?-----

Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez.- No hay pierde.-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- De antigüedad institucional.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- El primero siete (7), diecisiete (17).-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Soy del 98 de noviembre del noventa y ocho (98).-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- ¿Cuánto tiene Lilia?-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- Del ochenta (80).-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ganó.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Nos dio dos vueltas.-----

Mtro. David López Aguirre.- Quinceañera por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Entonces, ¿Quién es?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La Mtra. Lilia.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Nosotros con los nombres que acabamos de obtener vamos a enviar un oficio dirigido al Consejo Universitario, en donde señalamos los nombres de todos y cada uno de ustedes y usted Doctora como Presidenta de la Comisión Electoral, entonces pasamos al inciso d) dice: Convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Académico dentro de dos días naturales siguientes; aquí yo quisiera hacer un señalamiento, el día de hoy es cinco (5), tenemos seis (6) y siete (7) se juntan los dos procesos, porque se tiene que publicar inmediatamente el día siete (7), y al día ocho (8) es la inscripción de los candidatos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Registro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El registro, entonces nosotros, no sé si ustedes tengan a bien considerarlo tenemos ya un oficio elaborado para el día de mañana seis (6) en primera convocatoria a las once treinta (11:30) en segunda convocatoria a las doce (12) y ¿Cuál es el punto? que tendrán que analizar las ocho (8) personas electas, es la presentación de un proyecto, discusión y aprobación de la Convocatoria para la Elección de Bachilleres para el período 2015-2018, como es una Sesión Extraordinaria solamente es ese punto a tratar hasta concluir la Convocatoria que hará establecer los límites o los lineamientos para la Elección del Director, no sé si les parece bien y estén de acuerdo.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo nada más ahí lo que propondría.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Mande, perdón.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo ahí nada más lo que propondría, para que pudiéramos estar en condiciones de mañana presentar un proyecto, no sé ahí cómo vean ustedes, que ahorita mismo nos pusiéramos a trabajar la Comisión, que la Comisión ahorita terminando la Sesión nos quedáramos permanentemente, con auxilio de comida, a deliberar la Convocatoria porque si no.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Algún otro asunto general qué tratar? Bueno se levanta el Consejo Ordinario.-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- Nos quedamos aquí, nos esperamos aquí.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Nos quedamos aquí.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mande haber el coordinador de Bicentenario.-----

Mtro. Alfonso Serna Ramos.- Tengo que pedir autorización para que yo hable.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Todos autorizan que Alfonso hable verdad.-----

Mtro. Alfonso Serna Ramos.- Qué bien, no quisiera hacer tiempo y no haberlo expresado antes sin embargo ojalá que la Comisión Electoral, si bien es cierto, que en este Honorable Consejo Académico si bien es cierto que hay reglamentos generales que regularmente marcan que las urnas estén abiertas de las ocho (8) de la mañana a las ocho (8) de la noche, y que se pueden cerrar siempre cuando voten al cien por ciento de los posibles del padrón electoral, sí me gustaría dejar a su valiosa consideración la solicitud de que al menos en Plantel Bicentenario la urna o las casillas se cerrara a las cinco (5) de la tarde ¿Cuáles son los argumentos? El primero plantel solo tiene turno matutino es decir las actividades regularmente están de siete (7) a tres (3) de la tarde, excepto algunas actividades extracurriculares se retiran a las cinco a más tardar, es en la primera, el segundo argumento la experiencia marca que prácticamente después de que los estudiantes salen de clase difícilmente regresan hacer el proceso de auscultación, en caso de que lo hagan el número de estudiantes al menos en otros procesos que me ha tocado estar no han sido más de cinco o seis estudiantes es decir que no cambia del todo sustancialmente la decisión de los votantes y el tercero que me parece que es el más importante, el tercero no por orden de importancia pero sí igual de importante, la seguridad en Santa Rosa Jáuregui, me parece que sería muy delicado si exponemos a estudiantes o a profesores que regresen al plantel en la tarde o inclusive a algún miembro de la Comisión Electoral porque lamentablemente en el contexto de seguridad, no permitiría llevar el proceso con tranquilidad, no quiero tampoco alarmar al grado de la paranoia sin embargo podemos tomar precauciones, para que el proceso de auscultación sea un proceso exitoso, sea un proceso transparente, sea un proceso tranquilo y en ese sentido si la comisión tiene a bien autorizar, es en términos generales en ese sentido, si también esto lo puedo presentar por escrito así lo haré para que haya este antecedente.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo creo que la Comisión será sensible a tu petición porque tenemos el caso también en el Plantel Colón donde ni siquiera hay luz ya después de cierto horario, no tenemos alumbrado público, en el Plantel Pedro Escobedo, en el Plantel Amazcala que son los planteles que tienen un solo turno no, entonces yo creo que serán

sensibles la Comisión a tu petición y como tú bien lo señalaste son acuerdos generales cada Consejo Académico tendrá sus propias particularidades, como lo comenté al principio de acuerdo a sus necesidades y a su vida académica, muchas gracias.-----

Alumna.- Maestra, podría hacer una propuesta, bueno es que en el transcurso de las últimas dos semanas, para los alumnos de la tarde, también personas, en los camiones han asaltado alrededor de las ocho (8) de la noche en adelante normalmente es en la última jornada están asaltando con arma blanca, celulares lo que piden, nada más que se sondeara a los alumnos que no sé a consideración de maestros que los dejen salir cinco minutos por lo menos que salgan a luz del día que son los de la tarde y que pues anduvieran con mucho cuidado antes normalmente son los camiones que pasan por la zona de la UTEQ, que son la 9, la 130, la 133, 131 si no estoy mal, y pues más que nada que todos anduviéramos con cuidado.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Se les hará llegar a los maestros de la última clase esta petición por parte tuya, claro que sí, mande Carlos.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Nada más para que le quede claro digamos desde mi punto de vista también de la Convocatoria a todos los miembros de la Comisión, estos son lineamientos generales verdad, es decir, nosotros como Comisión Electoral podemos aportar o suprimir algunos elementos, porque aquí a veces trae algunas ecuaciones medio raras y todo eso las revisamos pues, pero tenemos el margen de posibilidad, de hacer propuestas al respecto no, no contraviniendo en esta convocatoria.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mira, incluso dice se manifiesta que se sujeta a los términos de la Convocatoria emitida por la comisión Electoral correspondiente, y del presente Acuerdo General, entonces ahí en este punto ya habla del Acuerdo General y de los acuerdos de la Comisión Electoral correspondiente.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Otra cosa esto no lo tiene en electrónico nada más para verificar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Te lo mando a tu correo ahorita, bueno pues muchas gracias, me retiro-----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las trece horas con diez minutos del día cinco de mayo del dos mil quince.-----

M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO

M. EN C. JOSÉ JUVENTINO SUÁREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO